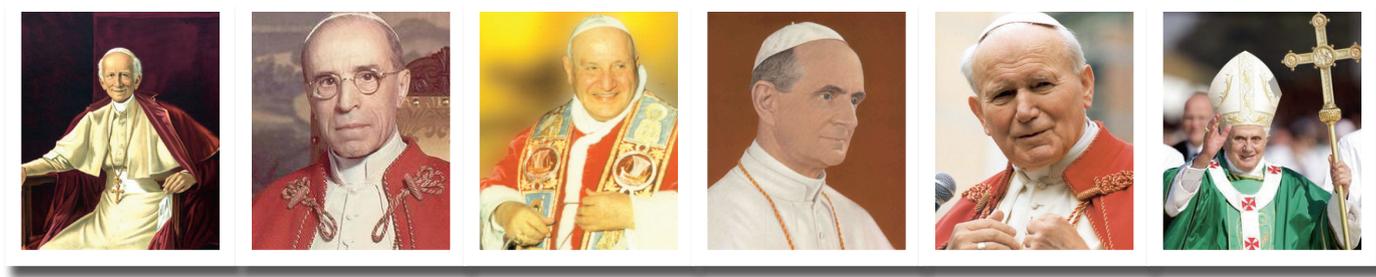
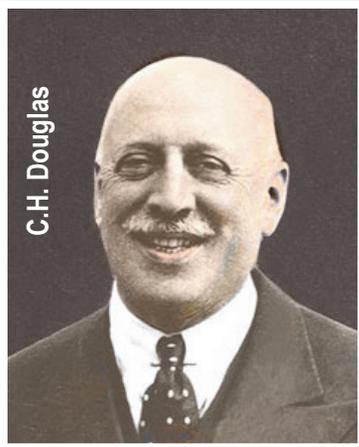


# Diplomado en Doctrina Social de la Iglesia

## EL CRÉDITO SOCIAL Y LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA PARTE I



PEREGRINOS DEL ARCÁNGEL SAN MIGUEL  
INSTITUTO LOUIS EVEN - CANADÁ



C.H. Douglas nos dijo que el Crédito Social podía definirse en dos palabras: cristianismo aplicado. En efecto, un estudio comparativo del Crédito Social y de la doctrina social de la Iglesia enseña hasta qué punto el establecimiento de las propuestas financieras del Crédito Social aplicaría de maravilla la enseñanza de la Iglesia sobre la justicia social.

### ¿Por qué una Doctrina Social?

Si la Iglesia interviene en materias sociales y ha desarrollado una serie de principios que han sido llamados “Doctrina Social de la Iglesia”, es esencialmente porque, tal como el Papa Benedicto XV dijo, “...**es en el campo económico en el que la salvación de la almas está en juego...**”. Su sucesor inmediato, el papa Pío XI, también escribió:

*“Puede decirse, con toda verdad, que actualmente las condiciones de la vida social y económica son tales, que extensas multitudes de hombres no pueden prestar atención a lo que verdaderamente es esencial y necesario, esto es, su salvación eterna. (Carta encíclica, Quadragesimo Anno, 15 de mayo de 1931, No. 130).*

Pío XII empleó palabras similares en su programación de radio del 1 de junio de 1941:

*“¿Como puede la Iglesia, como Madre amorosa que se preocupa por el bienestar de sus hijos permitirse el permanecer indiferente cuando vemos sus privaciones, permanecer en silencio o pretender no ver y no entender las condiciones sociales que, voluntariamente o no, hacen difícil y prácticamente imposible una conducta cristiana en conformidad con los Mandamientos del Soberano Dador de la Ley?”*

Y del mismo modo se expresan todos los Papas, incluyendo actualmente al Papa Emérito Benedicto XVI y a S.S. Francisco I. (Leer el documento de la Revista San Miguel, Págs. 24 a la 27).

### Permeando a la sociedad con el Evangelio

El 25 de octubre de 2004, el Pontificio Consejo de Justicia y Paz publicó el largamente esperado “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”, que presenta, en forma sistemática (330 páginas de texto más un índice de 200 páginas), los principios de la Doctrina Social de la Iglesia en diversas áreas de la vida pública. El trabajo en éste volumen había comenzado 5 años antes bajo la presidencia del difunto Cardenal Francisco Javier Nguyen van Thuan, quién falleció en septiembre de 2002. El libro está dedicado al difunto Beato Juan Pablo II, “maestro de Doctrina Social y testigo evangélico de la justicia y la paz”, quien en 1999, en la Exhortación Apostólica Post-sinodal Ecclesia in América recomendó que “...sería muy útil tener un compendio o una síntesis aprobada de la Doctrina Social Católica, incluyendo un catecismo que muestre la conexión entre ella y la Nueva Evangelización. En éste Compendio puede leerse:

*“La Doctrina Social de la Iglesia es una parte integral de su ministerio de evangelización...Nada correspondiente a la comunidad de hombres y mujeres — situaciones y problemas concernientes a la justicia, la libertad, el desarrollo, las relaciones entre los pueblos, la paz — es extraño a la evangelización, y la evangelización sería incompleta si no tuviera en cuenta las demandas mutuas continuamente hechas por el Evangelio y por la vida concreta, personal y social del hombre (párrafo 66). Con su Doctrina Social, la Iglesia apunta a ‘ayudar al hombre en el camino de la salvación.’ Este es su primordial y único propósito (69). La Iglesia tiene derecho a ser la maestra de la humanidad, la maestra de la verdad de la fe: la verdad no sólo de dogmas, sino de la moral cuya fuente nace de la misma naturaleza humana y del Evangelio (70).*

*“De un lado, la religión no debe restringirse a la simple ‘esfera privada’; de otro lado, el mensaje Cristiano no debe relegarse a ser una puramente salvación ultraterrena incapaz de arrojar luz sobre nuestra existencia terrenal. Por la relevancia pública del Evangelio y la fe, por los efectos corruptores de la injusticia, esto es, del pecado, la Iglesia no puede permanecer indiferente a los asuntos sociales. ‘A la Iglesia pertenece el derecho a anunciar principios morales siempre y en todas partes, incluyendo aquellos pertinentes al orden social, y hacer juicios sobre cualquier asunto humano al extremo de ser requeridos por los derechos fundamentales de la persona humana o a la salvación de las almas.’ (Código de Derecho Canónico, canon 747, n. 2.) (71).*

La Iglesia no puede permanecer indiferente a situaciones como el hambre y la deuda externa en el mundo, que ponen en juego la salvación de las almas y, es por esto, que hace un llamado a una reforma de los siste-

mas económicos y financieros para ponerlos al servicio de la persona humana. La Iglesia por tanto presenta, los principios morales por los que el sistema económico y financiero debe ser juzgado. Y dado que dichos principios deben ser aplicados de un modo práctico, la Iglesia hace un llamado a la fe de los laicos -cuyo propio rol, de acuerdo al Concilio Vaticano II, es precisamente la renovación del orden temporal para darle cabida al orden del plan de Dios- a trabajar en la búsqueda de soluciones concretas de un sistema económico que conforme con las enseñanzas del Evangelio y los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

## Hacia una Nueva Economía (Crédito Social)



Es por esta razón que Louis Even decidió dar a conocer la doctrina del Crédito Social –una serie de principios y propuestas financieras establecidas por primera vez en 1918 por el ingeniero escocés Clifford Hugh Douglas, para resolver el recorte crónico del poder de compra en las manos de los consumidores.

Las palabras “Crédito Social” significan dinero social, o dinero nacional, dinero emitido por la sociedad, en contraposición con lo que se maneja actualmente y que es el “crédito bancario”, dinero emitido por los bancos.

Cuando Louis Even descubrió el gran potencial del Crédito Social en 1935, inmediatamente comprendió de qué manera esta solución podría ser aplicada a los principios cristianos de justicia social en economía, especialmente aquellos concernientes al derecho de todos de utilizar los bienes materiales, de la distribución del pan nuestro de cada día, a través de la correcta repartición de un dividendo social para cada ser humano. Es por esto que, en cuanto tuvo esa luz, Louis Even sintió como su deber, el de comunicárselo a todo el mundo.

tición de un dividendo social para cada ser humano. Es por esto que, en cuanto tuvo esa luz, Louis Even sintió como su deber, el de comunicárselo a todo el mundo.

## Cuatro Principios Básicos



La Doctrina Social de la Iglesia puede resumirse en cuatro principios, o cuatro “pilares”, sobre los cuales todo sistema en la sociedad debe estar fundamentado. Se lee en los párrafos 160 y 161 del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia:

Los principios permanentes de la Doctrina Social de la Iglesia constituyen el verdadero corazón de la enseñanza social Católica. Estos son los principios de:

1. La dignidad de la persona humana, que es el fundamento de todos los demás principios y del contenido de la Doctrina Social de la Iglesia;
2. El bien común;

3. La subsidiariedad;
4. La Solidaridad.

Estos son principios de un carácter general y fundamental, dado que tienen relación con la realidad de la sociedad entera...Debido a su permanencia en el tiempo y la universalidad de su significado, la Iglesia los presenta como los parámetros primarios y fundamentales de referencia para interpretar y evaluar los fenómenos sociales, lo cual es fuente necesaria para desarrollar el criterio para el discernimiento y orientación de las interacciones sociales en todas las áreas.

### **Primacía de la Persona Humana**

La doctrina social de la Iglesia puede resumirse en este principio base: la primacía de la persona humana.

*La doctrina social cristiana tiene por luz la Verdad, por objetivo la Justicia y por fuerza dinámica el Amor...Su principio básico es que los seres humanos son y tienen que ser fundamento, meta y motivo de todas las instituciones en que se manifiesta la vida social". (Juan XXIII, encíclica Mater et Magistra, 15 de mayo de 1961, nn. 219 y 226.)*

El Compendio establece:

*"La Iglesia ve en el hombre y la mujer, en todas las personas, la imagen viviente del mismo Dios. Esta imagen encuentra, y debe siempre encontrar, un más profundo y completo desdoblamiento de sí misma en el misterio de Cristo, imagen perfecta de Dios, quien revela a Dios al hombre, y al hombre a sí mismo". (105)*

*"Toda la vida social es una expresión de su protagonista indiscutible: la persona humana. 'La persona humana es, y debe siempre permanecer, el sujeto, fundamento y objetivo de la vida social.'" (Pío XII, mensaje radial del 24 de diciembre de 1944.) (106)*

*"Una sociedad justa puede convertirse en una realidad solo cuando está basada en el respeto de la dignidad trascendente de la persona humana. La persona representa el fin último de la sociedad, por lo que se ordena a la persona: 'He aquí que, el orden social y su desarrollo deben invariablemente trabajar por el beneficio de la persona humana, ya que el orden de las cosas es estar subordinadas a las personas, y no al revés.'" (Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral Gaudium et Spes, 26).*

*"El respeto a la dignidad humana no puede en forma alguna ser separado de la obediencia a este principio. Es necesario 'considerar a todo prójimo sin excepción como otro yo, teniendo en cuenta primero que todo su vida y los medios necesarios para vivirla con dignidad'. Cualquier programa político, económico, social, científico y cultural debe estar inspirado por la conciencia de la primacía de cada ser humano sobre la sociedad.'" (132)*

### **Sistemas al servicio del hombre**

El Crédito social comparte la misma filosofía. Clifford Hugh Douglas escribió en el primer capítulo de su libro "Democracia Económica:

*"Los sistemas están hechos para el hombre, y no los hombres para los sistemas, y el interés del hombre, que es el auto-desarrollo, está por encima de todos los sistemas."*

En su primera Carta Encíclica Redemptor Hominis (El Redentor de los Hombres, del 4 de marzo de 1979), el Papa Juan Pablo II habló de "las indispensables transformaciones de las estructuras de la vida económica, de la pobreza en medio de la abundancia que pone en cuestión los mecanismos financieros y monetarios ... (n. 15). El hombre no puede eliminarse a sí mismo, o el lugar que le pertenece en el mundo visible; no puede convertirse en el esclavo de las cosas, el esclavo de los sistemas económicos, el esclavo de la producción, el esclavo de sus propios productos." (n. 16)

Todos los sistemas deben estar al servicio del hombre, incluyendo los sistemas financieros y económicos:

*"De Nuevo quiero abordar un asunto muy doloroso y delicado. Me refiero al tormento de los representantes de varios países, quienes ya no saben enfrentar el intimidador problemas de contraer deudas. Una reforma estructural del sistema financiero mundial es, sin duda, una de las iniciativas que parece más urgente y necesaria." (Mensaje del Santo Padre a la 6a Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Ginebra, septiembre 26, 1985.)*

*“Como sociedad democrática, ¡miren cuidadosamente todo lo que está pasando en este poderoso mundo del dinero! El mundo de las finanzas también es un mundo humano, nuestro mundo, sometido a la conciencia de todos nosotros; para él también existen principios éticos. ¡Así que fíjense especialmente en que puedan contribuir a la paz mundial con su economía y sus bancos y no una contribución — tal vez en forma indirecta — a la guerra y la injusticia!” (Juan Pablo II, homilía en Flueli, Suiza, junio 14, 1984.)*

En su Carta Encíclica Centesimus Annus (publicada en 1991 para el centésimo aniversario de la Encíclica de León XIII Rerum Novarum), el Papa Juan Pablo II hizo una lista de los derechos humanos básicos (n. 47):

*“El derecho a la vida, del cual es parte integral el derecho del niño a desarrollarse en el vientre de la madre desde el momento de la concepción; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral que conduzca al crecimiento de la personalidad del niño; el derecho a desarrollar la propia inteligencia y libertad buscando y conociendo la verdad; el derecho a compartir el trabajo que hace sabio uso de los recursos materiales de la Tierra, y a derivar de ese trabajo los medios para sostenerse y a sus dependientes; y el derecho a establecer libremente una familia, a tener y criar niños a través del ejercicio responsable de la sexualidad. En cierto sentido, la fuente y síntesis de estos derechos es la libertad religiosa, comprendida como el derecho a vivir en la verdad de la fe de uno y conforme con su dignidad trascendente como persona.”*

## **No al comunismo**

La Doctrina Social de la Iglesia se sostiene por encima de los sistemas económicos existentes, ya que se confina a sí misma al nivel de los principios. Un sistema económico es bueno o no en la medida en que aplique estos principios de justicia enseñados por la Iglesia. Por ejemplo, el Papa Juan Pablo II escribió en su Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis, en 1987:

*“La tensión entre el Este y Occidente es una oposición... entre dos conceptos sobre el desarrollo de los individuos y los pueblos, siendo ambos conceptos imperfectos y con necesidad de una corrección radical... Esta es una de las razones por las que la Doctrina Social de la Iglesia adopta una actitud crítica tanto hacia el capitalismo liberal y el colectivismo marxista.”*

Uno puede comprender por qué la Iglesia condena al comunismo, o al colectivismo marxista, el cual, como escribió el Papa Pío XI, es “intrínsecamente maligno”, y anti-cristiano, dado que el fin que busca es la completa destrucción de la propiedad privada, de la familia y la religión. Pero ¿por qué condenaría la Iglesia al capitalismo? Podrían el capitalismo y el comunismo ser la misma cosa?

En el segundo capítulo de su encíclica Centesimus Annus, Juan Pablo II recuerda los diferentes eventos que han tenido lugar en el mundo, desde la encíclica Rerum Novarum de León XIII hasta el presente, incluyendo las dos guerras mundiales y el establecimiento del comunismo en Europa del Este, e indica cómo León XIII acertaba en denunciar al socialismo, el cual, lejos de resolver la cuestión social, se convertiría en un gran fracaso, causando el sufrimiento de millones de víctimas inocentes:

*“El Papa León avizó las consecuencias negativas — políticas, sociales y económicas — del orden social propuesto por el ‘socialismo’... uno debe enfatizar aquí en que la claridad para reconocer lo maligno de una solución que, aparentando invertir las posiciones de los pobres y los ricos, en realidad iba en detrimento del mismo pueblo al que se suponía que debía ayudar. El remedio probó ser peor que la enfermedad. Definiendo la naturaleza del socialismo de su época como la supresión de la propiedad privada, León XIII llegó al centro del problema.”*

El error fundamental del socialismo, dijo Juan Pablo II, es el ateísmo, porque negando la existencia de Dios, de un ser superior que creó al hombre, uno también niega la existencia de toda ley moral, toda dignidad y derechos de la persona humana; esto lleva a dictaduras, donde el Estado decide lo que está bien para el individuo, o al desorden social y la anarquía, donde cada individuo elabora su propio concepto del bien y el mal.

## **El capitalismo debe ser corregido**

Aún cuando el marxismo haya colapsado, ello no significa el triunfo del capitalismo, porque incluso después de la caída del comunismo, todavía hay miles de millones de personas pobres, y situaciones de injusticia en el mundo:

*“La solución marxista ha fallado, pero las realidades de la marginalización y la explotación permanecen en el mundo, especialmente en el Tercer Mundo, como la realidad de la alienación humana, especialmente en los países más avanzados. Contra este fenómeno la Iglesia levanta su voz con fuerza. Vastas multitudes aún viven en condiciones gran pobreza material y moral. El colapso del sistema comunista en tantos países ciertamente elimina un obstáculo para enfrentar estos problemas en una forma apropiada y realista, pero no es suficiente para solucionarlos. Ciertamente, existe el riesgo de que una ideología radical capitalista que se rehusa a siquiera considerar estos problemas se extienda, con la creencia a priori de que cualquier intento de resolverlos está condenado al fracaso, y que ciegamente confía su solución al libre desarrollo de las fuerzas del mercado.” (Centessimus Annus, 42.)*

## **Sí a un capitalismo que haya sido curado**

En Centesimus Annus, Juan Pablo II reconoce los méritos de la libertad de empresa, la iniciativa privada y las utilidades:

*“Parecería que, al nivel de las naciones individuales y de las relaciones internacionales, el Mercado libre es el instrumento más eficiente para utilizar los recursos y responder eficientemente a las necesidades. Pero esto sólo es cierto para aquellas necesidades que son ‘solventes’, en tanto vayan acompañadas de poder adquisitivo, y para aquellos recursos que son ‘mercadeables’, en tanto son capaces de obtener un precio satisfactorio. Pero hay muchas necesidades humanas que no tienen lugar en el mercado. Es un estricto deber de justicia y verdad no permitir que las necesidades humana continúen insatisfechas, y el no permitir que quienes las padecen perezcan.” (n. 34.)*

La falla que la Iglesia encuentra en el capitalismo actual no es ni la propiedad privada ni la libertad de empresa. Por el contrario, lejos de desear la desaparición de la propiedad privada, la Iglesia desea su más amplia difusión a todos, de manera que todos puedan convertirse en propietarios reales del capital, y ser verdaderos “capitalistas”:

*“La dignidad de la persona humana necesariamente requiere el derecho al uso de bienes externos para vivir de acuerdo con las normas de la naturaleza. Y a este derecho corresponde una obligación muy seria, la cual requiere que, en la medida de lo posible, sea dada a todos la oportunidad de poseer la propiedad privada... Por tanto, es necesario modificar la vida económica y social para que se haga más fácil el camino hacia una extendida posesión privada de tales cosas como bienes perdurables, hogares, jardines, herramientas necesarias para empresas artesanales y granjas familiares, inversiones en empresas de mediano o gran tamaño.” (Juan XXIII, Carta Encíclica Mater et Magistra, mayo 15, 1961, ns. 114-115.)*

El Crédito Social, con un dividendo entregado a cada individuo, reconocería a cada ser humano como un capitalista, co-heredero de los recursos naturales y el progreso (invenciones humanas, tecnología).

## **El capitalismo ha sido viciado por el sistema financiero**

La falla que la Iglesia encuentra en el sistema capitalista es que no todos y cada uno de los seres humanos viviendo sobre el planeta tiene acceso a un mínimo de bienes materiales, permitiéndole una vida decente, y que aún en los países más avanzados hay miles de personas que no comen todo lo que podrían. Es el principio de la destinación de los bienes humanos el que no se cumple: hay abundancia de producción, la distribución es defectuosa.

Y en el sistema actual, el instrumento que permite la distribución de los bienes y servicios, el símbolo que permite a la gente conseguir productos, es el dinero. Es por lo tanto el sistema monetario, el sistema financiero el que falla en el capitalismo.

Las fallas que la Iglesia encuentra en el sistema capitalista no provienen de su naturaleza (propiedad privada, libertad de empresa), sino del sistema financiero que utiliza, un sistema financiero que domina en vez de servir, un sistema que vicia el capitalismo. El Papa Pío XI escribió en Quadragesimo Anno, en 1931: “El capitalismo en sí no debe ser condenado, Y seguramente no está viciado en su misma naturaleza, pero ha sido viciado.”

Lo que la Iglesia Condema no es el capitalismo como sistema productivo, sino, de acuerdo con las palabras del Papa Pablo VI, “el calamitoso sistema que lo acompaña, el sistema financiero”:

*“Este liberalismo sin revisiones llevó a una dictadura justamente denunciada por Pío XI como produc-*

tora del 'imperialismo internacional del dinero'. Uno no puede condenar tales abusos con suficiente fuerza, porque — permítannos de nuevo recordar solemnemente — la economía debería estar al servicio del hombre. Pero si es cierto que un tipo de capitalismo ha sido la fuente de un sufrimiento excesivo, injusticias y conflictos fratricidas cuyos efectos persisten, sería equivocado atribuir a la misma industrialización los males que corresponden al calamitoso sistema que la acompañó. Por el contrario, uno debe reconocer en justicia la irremplazable contribución hecha por la organización y el crecimiento de la industria a la tarea del desarrollo." (Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, sobre el desarrollo de los pueblos, marzo 26, 1967, n. 26.)

## El defecto del sistema: el dinero es creado por los bancos como deuda

Es el sistema financiero el que no cumple su papel; ha sido desviado de su fin (que es hacer coincidir los bienes con las necesidades). El dinero no debería ser sino un instrumento de distribución, un símbolo que da derecho a reclamar algo, un derecho a los productos, un simple sistema de contabilidad.

El dinero debería ser un sirviente, un instrumento de servicio, pero los banqueros, al apropiarse del control sobre su creación, lo han hecho un instrumento de dominación: dado que la gente no puede vivir sin dinero, todos — gobiernos, corporaciones, individuos — deben someterse a las condiciones impuestas a ellos por los banqueros para obtener dinero, que es el derecho a vivir en la sociedad actual. Ello establece una dictadura real sobre la vida económica, los banqueros se han convertido en los amos de nuestras vidas, como el Papa Pío XI correctamente señaló en *Quadragesimo Anno* (n. 106):

*"Su poderío llega a hacerse despótico como ningún otro, cuando dueños absolutos del dinero, gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; diríase que administran la sangre de la cual vive toda la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie podría respirar contra su voluntad."*

No hay manera en la que cualquier país pueda salir de su deuda en el actual sistema, dado que — como hemos visto en lecciones anteriores — todo el dinero es creado como deuda: todo el dinero que existe entra en circulación sólo cuando es prestado por los bancos, a interés. Y cuando el préstamo se paga al banco (sacando este dinero de circulación), deja de existir. En otras palabras, el dinero nuevo se crea cada vez que los bancos dan un préstamo, y ese mismo dinero es destruido cada vez que los préstamos son pagados.

La ley fundamental en este sistema es que cuando los bancos crean nuevo dinero en forma de préstamos, le piden a los prestamistas que paguen más dinero del que fue creado. (Los bancos crean el principal, pero no los intereses). Como es imposible pagar devolviendo dinero que no existe, las deudas deben acumularse, o usted debe pedir prestado también el monto del interés para pagarlo, lo cual no soluciona su problema sino que solo lo empeora, ya que usted termina sumergido más profundamente en la deuda.

Esta creación del dinero como deuda por los banqueros es el medio de imponer su voluntad sobre los individuos, y de controlar el mundo:

*"Dentro de estas acciones y actitudes opuestas a la voluntad de Dios, el bien del prójimo y las «estructuras» creadas por ellos, dos son muy típicas: de un lado, el deseo compulsivo ganancias que todo lo consume, y de otro, la sed de poder, con la intención de imponer la propia voluntad sobre otros."* (Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, n. 37.)

Como el dinero es un instrumento que es básicamente social, la doctrina del Crédito Social propone que el dinero sea creado por la sociedad, y no por banqueros privados para sus propias ganancias:

*"Hay ciertas categorías de bienes por los que uno puede alegar con razón que deben ser reservados a la colectividad cuando confieren tal poder económico que no puede, sin peligro para el bien común, dejarse al cuidado de individuos privados."* (Pío XI, *Quadragesimo Anno*.)

## El efecto del interés compuesto

Instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial fingen ayudar a los países con dificultades financieras con sus préstamos, pero debido a las tasas de interés (interés compuesto) que tienen que pagar, estos países terminan más pobres de lo que eran antes de los préstamos. Aquí hay algunos ejemplos impactantes:

## Por cada dólar que fluye como ayuda a los países pobres cada año, \$8 se envían en pagos de la deuda



Durante el período 1980-1990, los países de Hispanoamérica pagaron US. \$418 mil millones en intereses por préstamos originales de U. S. \$80 mil millones... y todavía debían el capital, ¡aunque habían pagado la deuda más de 5 veces! En Canadá las cosas están aún peor: 93% de la deuda nacional de \$562 mil millones (en 2003) consistía en intereses: el capital original prestado representa (\$39 mil millones) representa sólo el 7% de la deuda. ¡Los restantes \$523 mil millones cubren lo que ha costado pedir prestados esos \$39 mil millones!

De acuerdo con la Coalición Jubileo 2000, por cada dólar que fluye como ayuda a los países pobres cada año, \$8 se devuelven como pagos de la deuda.

Son ejemplos como estos los que llevaron a San León a escribir:

*“La avaricia que dice hacer al prójimo un bien mientras lo engaña es injusta e insolente... Aquel quien, entre las otras reglas de la conducta piadosa no preste su dinero a usura, disfrutará de descanso eterno... mientras quien se enriquece en detrimento de otros merece, a cambio, condenación eterna”. San Juan Crisóstomo también escribió: “Nada es más vergonzoso o cruel que la usura.” (La usura es cualquier tipo de interés cobrado sobre los préstamos).*

### Las deudas deben ser borradas

Cualquier persona sensible se dará cuenta que es criminal pedirle a las naciones que continúen pagando intereses sobre deudas que ya han sido pagadas varias veces. Uno puede ahora ver por qué la Iglesia condena la usura (el préstamo de dinero a interés), y pide la cancelación de las deudas. Cuando uno comprende que el dinero prestado por los bancos es creado literalmente de la nada, con un simple plumazo (o insertando las cifras en una computadora), entonces es fácil entender que las deudas pueden ser canceladas, borradas, perdonadas, sin que a nadie se le penalice.

El 27 de diciembre de 1986, el Pontificio Consejo de Justicia y Paz expidió un documento titulado “Un acercamiento ético a la cuestión de la deuda internacional”. He aquí algunos extractos:

*“Los países deudores, de hecho, se encuentran a sí mismos atrapados en un círculo vicioso. Para poder pagar sus deudas, son obligados a transferir cada vez sumas más grandes de dinero al exterior. Estos son recursos que deberían haber estado disponibles para fines internos e inversión, y por lo tanto para su propio desarrollo.*

*“El servicio de la deuda no puede ser mantenido al precio de la asfixia de la economía de un país, y ningún gobierno puede exigir de su pueblo privaciones incompatibles con la dignidad humana... Con el Evangelio como fuente de inspiración, otros tipos de acción podrían ser contemplados como otorgar extensiones, o incluso remisiones totales o parciales de las deudas... En ciertos casos, los Estados otorgantes podrían convertir los préstamos en garantías.*

*“La Iglesia restablece la prioridad de garantizar al pueblo sus necesidades, por encima y más allá de las ataduras y mecanismos financieros frecuentemente puestos por delante como los únicos imperativos.”*

El Papa Juan Pablo II escribió en su Carta Encíclica *Centessimus Annus* (n. 35.):

*“El principio según el cual las deudas deben ser pagadas es ciertamente justo. (Nota de San Miguel: pagar el capital es justo, pero no pagar los intereses.) No es correcto exigir o esperar pago cuando el efecto sería la imposición de elecciones políticas que llevan al hambre y la desesperación de pueblos enteros. No puede esperarse que las deudas que se han contraído deban ser pagadas al precio de sacrificios insoportables. En tales casos es necesario encontrar — como de hecho está ocurriendo parcialmente — formas de aligerar, diferir o incluso cancelar la deuda, compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y el progreso.”*

En preparación para el Gran Jubileo del año 2000, el Papa Juan Pablo II mencionó varias veces la necesidad de cancelar todas las deudas. He aquí algunos extractos de su audiencia semanal del 3 de noviembre de 1999:

*“En los años de jubileo del Antiguo Testamento, la gente recuperaba la propiedad familiar perdida por el pago de la deuda, y los que habían perdido su libertad por la deuda, eran liberados. Esto se daba porque la tierra pertenecía a Dios, quien la dio a toda la comunidad para usarla en su propio beneficio.*

*“El jubileo nos recuerda de las exigencias del bien común y del hecho que los recursos del mundo han sido destinados para todos. Es por tanto un tiempo apropiado para pensar en reducir sustancialmente, si no cancelar de una vez, la deuda internacional que amenaza seriamente el futuro de muchas naciones.”*

*Una vez que las deudas son borradas, la única forma de evitar que vuelvan a crecer, y permitirle a las naciones recomenzar, es que cada nación cree su propio dinero libre de deuda e interés, y dejar de pedir prestado a interés de los bancos comerciales e instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Si se le deja a los banqueros privados el poder de crear dinero, las deudas volverán a crecer. Esto nos recuerda las palabras de Sir Josiah Stamp, antiguo director del Banco de Inglaterra:*

*“La banca fue concebida en la iniquidad y nació en el pecado... Los banqueros son dueños de la Tierra. Quítensela, pero déjenles el poder de crear dinero y, con un plumazo van a crear suficiente dinero para comprarla de nuevo... Quítenles este gran poder, y todas las grandes fortunas como la mía desaparecerán, y deberían desaparecer, porque entonces éste sería un mundo mejor y más feliz en el cual vivir... Pero si quieren continuar siendo los esclavos de los banqueros y pagar el precio de su propia esclavitud, entonces dejen que los banqueros continúen creando dinero y controlando el crédito.”*

Para aquellos que no comprenden aún cómo es creado el dinero por los bancos, la única forma en que una deuda puede ser cancelada es que alguien, en alguna parte, la pague. Pero cuando se pide “cancelar” la deuda, en realidad se quiere decir ¡bórrenla! No pedimos a nadie pagarla, y sobre todo, no pedimos al gobierno que “imprima dinero” para pagar la deuda.

Lo que proponemos es que el gobierno deje de pedir prestado a interés dinero que él mismo podría crear, sin intereses; ésta es la única solución que va a la raíz del problema, y que lo resuelve de una vez por todas. Pondría el dinero finalmente al servicio de la persona humana.

**Fin de la Unidad B9**